



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A SOCIEDAD DE INVERSIONES BAEHR Y OYARZUN LTDA., ACTIVIDAD ECONOMICA "SOCIEDAD DE INVERSIONES", EMPLAZADA EN CONDOMINIO LOS PINARES DE ALGARROBO, PARCELA N° 11, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 15 JUL 2014
DECRETO: N° 3151
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 07/07/2014, emitida por el Sr. Franz Luis Baehr Moraza, Representante Legal de SOCIEDAD DE INVERSIONES BAEHR Y OYARZUN LTDA.
7. Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.-
8. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.-
9. Decreto Alcaldicio N° 3.083 de fecha 10.07.2014, Autoriza Subrogancias en Alcaldía y Secretaria Municipal, desde el 14 al 21 de julio del año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.
2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
3. Ord. N° 217/2014, emitido por la funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 11 de julio de 2014, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "SOCIEDAD DE INVERSIONES", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:



CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	SOCIEDAD DE INVERSIONES.
NOMBRE	:	SOCIEDAD DE INVERSIONES BAEHR Y OYARZUN LTDA.
RUT	:	N° 78.620.380-5
REPRESENTANTE LEGAL	:	FRANZ LUIS BAEHR MORAZA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LOS PINARES DE ALGARROBO, PARCELA N° 11, COMUNA DE ALGARROBO.-
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

15 JUL 2014
3151

PMP/PMM/IRV/MRT/grp

DISTRIBUCION:

> Contribuyente	(1)
> Rentas y Patentes Comerciales	(1)
> Dirección Jurídica.	(1)
> Unidad de Control	(1)
> Archivo.	(2)



PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)



CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°
FECHA	18 JUL 2014	HORA
SALIDA		
DOCUMENTO		N°
FECHA		HORA
NO. ABRE	18 JUL 2014	